

FIRMADO

1.- Ciudadano, COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE REGION DE MURCIA, a 12 de Abril de 2019

Ayuntamiento
de Murcia

Oficina de Gobierno Municipal (DIR3:LA0003201)

Glorieta de España 1
30004 - Murcia / 968 358 600

www.murcia.es

INSTANCIA GENERAL

Página 1 de 2

DATOS DEL/LA SOLICITANTE

NIF/PASAPORTE	APELLIDOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
Q3069013E		COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL
48422085R	M. CARMEN PENÍN PINA

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Nº	LETRA	BLOQUE	PORTAL	ESCALA	PISO	PUERTA
CALLE	SAN ANTON	21					1º	H

CÓD. POSTAL	LOCALIDAD
30009	MURCIA

MUNICIPIO	PROVINCIA	PAÍS
MURCIA	MURCIA	ESPAÑA

MÓVIL	2º TELÉF./MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
626 042 663			murcia@cgtrabajosocial.es

EXPONE/SOLICITA

Asunto: Incorporación de una trabajadora social al EMAVI del Ayto. de Murcia

EXPONE

En fecha 10 de abril se ha recibido respuesta del Director del Área de Servicios Sociales en la que se indica:

"En respuesta a su escrito de 15 de marzo de 2019 (...). No obstante, desde el pasado mes de febrero se ha incorporado una trabajadora social al EMAVI."

Al respecto, el Colegio solicitó información sobre la contratación anunciada (fecha prevista, tipo de contrato, tipo de jornada,...). Por tanto,

SOLICITA

Confirmar si la contratación es a tiempo completo, o en su defecto cuántas horas semanales.

Confirmar si la contratación se ha hecho a través de la bolsa de trabajo, reubicando un profesional o por algún otro procedimiento de selección.

Muchas gracias por la información, así como por la incorporación de la trabajadora social.

POR FAVOR, si el espacio proporcionado para exponer/solicitar no es suficiente, anexe documentación adicional a la solicitud.

En Murcia, a 12 de ABRIL de 2019

Fdo: COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO

Al presentar esta solicitud:

DECLARA, bajo su expresa responsabilidad y según lo previsto en los artículos 28.7 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que son ciertos cuantos datos figuran en la misma y que la posible documentación anexa es fiel copia de los originales.

NO AUTORIZA al Ayuntamiento de Murcia a recabar por medios electrónicos y de otros organismos la información necesaria para la tramitación de la misma, en virtud del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se COMPROMETE a presentar la documentación que pueda ser requerida.

NO DESEA ser notificado electrónicamente de cuantas actuaciones se deriven de la tramitación de la misma, a lo que **están obligadas las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen**, así como aquellos que quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, en virtud del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en consideración los plazos establecidos en el artículo 43 de la citada Ley, mediante comparecencia en Sede electrónica: **<https://sede.murcia.es>**.

CONSIENTE el tratamiento de los datos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

- El Responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Murcia, cuya dirección postal es Glorieta de España, número 1, 30004 Murcia y teléfono 968 358 600. Para cualquier duda puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos mediante el correo **dpd@ayto-murcia.es**.
- La finalidad del tratamiento es la Gestión de servicios públicos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del interesado, el cumplimiento de un fin de interés público o el ejercicio de un poder público según el artículo 6.1 del RGPD.
- Los datos facilitados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado o hasta el plazo que indique la Ley. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- El interesado tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, a su rectificación, o supresión, a solicitar la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los datos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en el Portal de Transparencia, **www.murcia.es** y en el portal de AEPD **www.aepd.es**.

0oSC22p*nVimaCj+Urr03IPuQ*DrC6BAYMq0g